

Núm. 19.

Valladolid 10 de Septiembre de 1898.

AÑO XII.

LA MEDICINA VETERINARIA

Revista científica y profesional

DIRIGIDA POR D. EUGENIO FERNÁNDEZ É ISASMENDI

REDACTORES.—Redactor Honorario, D. Pedro García Y García. — D. Juan Castro y Valero, catedrático de Santiago.—D. Patricio Chamón y Moya, auxiliar de la Escuela de Córdoba.—D. Serafín Blázquez, profesor de Ejército.—D. Glicerio Estévez.—D. Ricardo Chaguaceda.—D. Cipriano Manrique Cantalapiedra.
COLABORADORES: Subdelegados y Profesores de partido.—D. Feliciano Estévez.—D. Simón Losada.—D. Manuel Astudillo.—D. José Ruiz.—D. Damaso Gutierrez.—D. Antonio Murillo.—D. Fructuoso de la Vega.—D. Francisco Juez.—D. Juan Pucurull.—D. J. María Labrador.—D. Julio Caballero.—D. Luis Casanova.—D. Vicente Labrador.—D. Saturnino Gallego.—D. Francisco Almunciel y D. José Ologaray.

Sale á luz los días 10, 20 y 30 de cada mes.

DIRECCION Y ADMINISTRACION: Calle de los Reyes, n.º 9, pral izquierda.—Valladolid.

Precios de suscripción.

En Valladolid, 1 peseta al mes. — Provincias, 6 semestre y 12 año.—El importe se remitirá en libranza del Giro mútuo, y si es en sellos se certificará la carta al Director.

Anuncios á precios convencionales.

Los libros que se manden á la redacción se anunciarán gratis.

Al concluirse la suscripción, que siempre será adeudada si no avisan su cese se les considera como suscriptores indefinidos y la administración cobrará por los medios más adecuados.

TERAPÉUTICA

APLICADA Á LOS PUEBLOS INFERMIOS.

La instrucción elemental, es una parte de la educación del hombre, porque ilumina su entendimiento, forma su corazón, arregla las costumbres y enseña á discernir el bien y el mal, la verdad y el error. Cuando la instrucción se aplica á los pueblos y entra en el dominio del Estado, es fuente de riqueza y medio poderoso de felicidad, de nobleza y dignidad rayana en los linderos del heroísmo. Así es, que todo gobierno justo y concertado, procura la enseñanza de la buena doctrina, para que la ignorancia no sea explotada por pueblos que buscan la opresión y la tiranía, fundada en la superioridad del número y en el talento superior de que tanto han alardeado en sus felices cuanto desgraciadas batallas para nosotros.

Hemos estado muy mal respecto á la administración escolar; y en estos últimos tiempos de tal manera fueron perdiendo importancia las leyes y disposiciones orgánicas de la enseñanza,

que llegó á oscurecerse la justicia, el mérito y la aplicación ante el favoritismo de torpes magistrados, que, debieron velar por el prestigio de la ciencia, que era el prestigio de la nación y el interés de los bienes en todas las esferas económicas.

Poco importa que tengamos una colección legislativa en que todos los casos están previstos, y todos los métodos de enseñanza en líneas generales; y lo analítico y lo sintético con todo el oropel deslumbrador que, por su congruencia amenaza ruina por falta de base en la enseñanza primaria, en la intermedia ó segunda que como continuación de la primera, es la preparatoria de la superior facultativa y de la profesional.

La instrucción primaria, por ejemplo, es gratuita para las familias pobres y obligatoria para todos; pero deja tanto vacío en el espíritu de la verdad esta disposición, no sé si por ignorarlo, ó por negligencia de la administración, que en España á nadie se ha molestado por el defecto ni se ha corregido al empleado por tolerancia. ¿Es posible que por este medio, borremos el escudo de afrenta gravado con

carácteres indelebles en una estadística que llegó á nuestras manos, en la que sólo, un dos por ciento sabían leer y escribir? ¿Es posible, que en tales condiciones, sean útiles á la patria ni á si mismos? Si la opinión (según se la llama) tuviera noción de los peligros é idea de la realidad de las cosas; conocimiento exacto de los que les rodea á distancia y en contacto con ellos, muchas catástrofes se conjuraran y no pocas victimas escaparían del simbólico filo de la guadaña destructora!!

Pero ¡ah! este mal que como marea creciente sube del fondo á la superficie, nos ha traído el trueno precursor del rayo que mata, quema y sepulta en las procelosas olas las escuadras en cien combates victoriosas.

Hoy lloramos todas nuestras imprudencias y nuestras ignorancias, que á ser corregidas con mayor suma de conocimientos y mejores medios de enseñanza, se hubieran evitado, y podria recabarse gloria para el porvenir, siendo acertada y profunda la dirección, para sacar el fruto la agricultura como productora de subsistencias y de materias primas, sin las cuales, es imposible toda industria y todo comercio.

El Gobierno, es el que debe procurar su prosperidad y fomento, amparando las ciencias que con ella se relacionan intimamente, cuales todos saben, que sin ganadería deja su parte de existencia; sin riegos queda la tierra en un erial infecundo. Pero esto, que dejamos apuntado, no se obtiene por la rutina si en auxilio de esos elementos valiosos no concurre el ingeniero agrónomo y el veterinario zootecnista (!).

(1) Como he de seguir esta tarea en cartas al Sr. Ministro de Fomento en tiempo oportuno, nos ahorraremos de repetir lo que han de leer en esta Revista.

Nuestra patria, pues, necesita de grandes reformas en todas las ciencias, en las artes y las industrias.

Moralidad y buenas costumbres para vigorizar el cuerpo y fortalecer el espíritu.

Administración idónea, honrada y laboriosa, con justicia para todos y todos para la justicia.

Que haya una sola verdad sin verdad oficial; y un lenguaje castellano sin llamar *filtración* é *irregularidad* á lo que ni es filtración ni se debe llamar irregularidad. Oioso seria por demás encarecer esta *Terapéutica aplicada á los pueblos enfermos* tan necesitados de ella.

Si los gobiernos se duermen, y el pueblo no coopera con cariño paternal á dar la medicina reconstituyente á la patria enferma, y desangrada por las grandes mutilaciones que pueden sobrevenir, la mortal anemia [vendrá indefectiblemente á comprometer su existencia.

ISASMENDI.

Sin instrucción no hay reformas.

La reciente transición del arte de nuestros antepasados en ciencia veterinaria, los pocos años que cuenta ésta y en azarosa existencia, se traducen en causas de mortal estacionismo que la instrucción va poco á poco desterrando. El natural obstáculo que arrastran las transformaciones de costumbres seculares, mayormente, si estas versan en principios fundamentales que deciden de las ciencias estatuidas en arte su próxima separación, ha hecho que la Veterinaria marche con lentitud hacia su perfeccionamiento.

Coetánea de la reglamentación de la escuela creada en Madrid en el año mil ochocientos y mil ochociento dos, habría de destruir el edificio de la Albeitería, levantado sobre débiles cimientos con la prascmática de D. Fernando y D.^a Isabel en el año

mil quinientos, para edificar sobre firme el nuevo monumento de la ciencia.

Al empirismo exagerado; á las nebulosidades de la Albeitería, respondía el estudio filosófico que despuntaba con la reunión del Proto-Albeiterato en mil ochocientos treinta y cinco.

El tiempo engendra costumbres que arraigan en el hombre aun cuando la ciencia no presida sus actos, puesto que en lo humano, se traducen muchas veces en acomodaticios procedimientos que la inteligencia escudriña cual merece, ni proscribe la razón, hasta que se conocen y se explican sus ineficaces consecuencias.

Con el conocimiento de las cosas en el orden científico y en el social, nace el deseo de poseerlas y de aquí su estudio; mayormente si entrañan principios trascendentales que ocasionan revoluciones profesionales refractarias al estacionismo.

De tal modo la noción de progreso desarrolla el estímulo intelectual, abriendo nuevos horizontes hoy, en lo desconocido de ayer, que no es extraño ver en aspiración común los antagonismos más marcados; y la Veterinaria ciencia, aún en edad adolescente, abunda en disidencias que acortan los vuelos de su importancia, á pesar de que, anejas las reformas á su grado de cultura determinará ésta la completa emancipación de su madre octogenaria.

Aquella valetudinaria organización del Proto-Albeiterato, produciendo mecánicos herradores, constituía la base de un porvenir risueño que auguraba la instrucción iniciando la transformación. Como toda reforma tuvo sus detractores; que no fueron otros que los aferrados al yunque y al martillo, que adquirieron fácilmente capacidad legal para ejercer una profesión simbólica de posesión científica, cuando apenas si tenían conocimiento de ella.

Los pequeños sacrificios y escasos dispensarios que ocasionaban la obtención de actitud legal, predisponía á la poca estimación; y la carencia científica, apadrinaba el concepto insignificante que como profesores la sociedad formaba de ellos y los equiparaba á los oficios.

Cuando el empirismo trazaba los planes curativos sin que las deducciones fisiológicas formaran el concepto patológico y la terapéutica no se razonaba, se desconocían la física y la química y la higiene y la profilaxis dormían el sueño de lo inconcebido, la biología era un mito, el histólogo no

existia y la vida se apreciaba por sus demostraciones externas; el profesor, (si así podía llamarse) encontraba satisfechas sus aspiraciones, puesto que giraban en la órvitade sus conocimientos y sólo en periodo incubatorio; privilegiados cerebros, apuntaban la idea de un mundo desconocido mucho cho más grande, trascendental y sublime, con enojo enunciado, fantaseaba la inteligencia abriendo las puertas á una nueva era, no es extraño dificultará el progreso la omisión de reformas aun no preconcebidas

Hoy; cuando el tiempo, actuando de protagonista desata los lazos que vinculaban las tinieblas de lo antiguo y se lanza airado á descorrer el velo de costumbres que inconscientes ocultan la verdad, y tomando por medios, espíritus tan esforzados y valiosos como los que figuran en primer término autores y patrocinadores de reformas en nuestra profesión, sería un contrasentido desdecir del sentimiento unánime, de la mayoría que aspira á la vida de progreso, peculiar de las colectividades científicas; sin tener en cuenta que la certeza es indispensable al fruto, puesto que en el período de perfecta madurez se despoja lo inservible.

Yo bien sé que es muy costoso llegar á la cumbre, venciendo obstáculos para el acceso cuando estos se acentúan por falta de instrucción; pero, no puede olvidarse que las conclusiones científicas se multiplican y que á medida que nuestra clase se sature de ellas, surgirán las reformas como en cerebro caldeado.

En el cristal del artista se producen formas definitivas que mecánicamente se confecionan sin entrañar, los secretos que la ciencia revela al químico que analiza los elementos de los cuerpos para el conocimiento de su composición íntima; el histólogo estudia las causas para deducir consecuencias que son el fundamento de los hechos que el biólogo reune para establecer las leyes vitales que presiden los actos orgánicos. Y así las reformas en el ejercicio de nuestra profesión, de gradación en gradación, ensanchan el radio de su esfera de acción á medida que la instrucción fertiliza el terreno que ha de recibirlas para que puedan prosperar.

Si en la etapa contemporánea hacemos historia cotejando distintos períodos, notaremos la diferente manera de apreciar y

juzgar; si dentro de esa misma etapa comparamos los actos, las formas y hasta los procedimientos con épocas anteriores, nos convenceremos bien pronto, que no han pasado en balde veinticinco años, porque si la luz de la razón no brilla ya en todos los veterinarios, la gran mayoría están capacitados para recibir las reformas; no falta más que abnegación para ceder algo de lo particular en beneficio de todos, desdeñando egoismos inoportunos que perjudican porque dificultan y retrasan la consecución de nuestras aspiraciones, que habremos de conquistar y asegurar, aumentando la instrucción única válvula de seguridad para cuanto demanda nuestra regeneración.

A ese fin tiende la R. O. de 7 de Octubre de 1896; y á consolidar su benéfico influjo concurre la fórmula de confederación por partidos que tanto se recomienda y que se agita en el corazón de nuestra clase. Ayudemos pues á completarla.

Jumilla 1.^o Septiembre 1898.

José RUIZ.

SECCIÓN CIENTÍFICA.

Enfermedad venérea del caballo y yegua.

CATARRO VIRULENTO.

Esta afección, sobre cuya naturaleza no estamos de acuerdo los veterinarios, parece haber sido observado por la primera vez hacia fines del último siglo en Prusia y Rusia, de donde quizás se ha extendido á nuestro país. En estos últimos tiempos ha atacado el medio dia de Francia y el Norte de África; la Italia y España parece ser que son las más afortunadas hasta hoy por los menos casos que ha habido. Ha sido descrita bajo un gran número de denominaciones, y esta multiplicidad de nombres, nos hace ver desde luego la ignorancia en que estamos sobre la naturaleza de esta afección. Ha sido sucesivamente denominada enfermedad venérea, *tifus venéreo*, *sífilis*, *epizootia chancreosa*, *muermo del apírato de la generación*, *pardálisis ó paraplegia epizoótica*, *enfermedad del cóilo*, *durina* y no sé si algún nombre más.

Esta enfermedad ha dado lugar á muchos trabajos, (que aquí no menciono)

por tenerlos ya publicados en nuestra «Patología» con el nombre de *catarro virulento* de la uretra en el macho y de *catarro virulento de la vagina* en la hembra, por no estar más conforme con los dictados que tan confusamente revelan la ciencia y tan desconsideradamente han observado la relación de causa y efecto en la clínica-práctica.

El catarro *virulento* se presenta bajo dos formas: la una está caracterizada por accidentes siempre locales; la otra, principiando por estos accidentes, invade más tarde todo el organismo, y se manifiesta por una erupción cutánea por secreciones de ciertas mucosas y por una paraplegia progresiva.

Estas dos variedades han sido interpretadas de diferente modo, y es motivo que encontremos en las opiniones que se han emitido sobre su naturaleza, las mismas explicaciones que se han dado sobre el chancre de distintas especies. Para Herrwig, no existía sino una sola afección, más ó menos grave; ¿no es esto quizás la cuestión del sitio en el cual está sembrado de virus? Rodloff admite dos estados morbosos diferentes, y sin incurrir en contradicción de querer encontrar analogías forzadas, puede referirse su opinión á la doctrina de la dualidad chancrosa. Pero lo que contribuye á sembrar la confusión es incertidumbre, es una cuestión, ya de suyo difícil, es el distinto lenguaje que hablan los médicos y veterinarios en la sinonimia de esta enfermedad.

Sea lo que quiera de estas analogías, nosotros con Rodloff distinguiremos el *exantema coital*, afección local, benigna, de el *catarro virulento*, enfermedad general y grave.

El exantema del coito, está caracterizado por un edema más ó menos extenso; la parte edematosas se cubre de flictomas, estas se rompen, y puede observarse escoriaciones más ó menos extensas y profundas. Estos accidentes se presentan en el miembro de los garañones y en la vulva de las hembras.

El catarro virulento se manifiesta por el edema duro de las partes genitales; la ulceración es rara, algunas veces existe una simple erosión; más tarde se observan cicatrices blancas bastante duras. Al cabo de algunas semanas se perciben eminencias cutáneas, que han sido comparadas á la sifiloide. Estas durezas están en el espesor del dírmis y no se presentan bajo la forma

de abcesos múltiples, caractéres que las distinguen de los tumores subdérmicos del lamparón. A esta erupción sucede una postación general, un abatimiento muy pronunciado y la paraplegia progresiva.

No debemos proseguir sobre los caracteres análogos de la enfermedad de los caballos con la sífilis humana; pero diremos que tiene sorprendentes analogías; como diremos, que aunque en nuestros trabajos, no hemos sido afortunados para producir el contagio, los experimentos seguidos por Tarbes con el pús segregado por los accidentes genitales, ha dado una inoculación positiva en cuatro casos. Se friccionaba el miembro de los reproductores con la materia purulenta, ó bien se recubría la vagina de las yeguas y se obtuvo el contagio.

Lo que se puede asegurar es: que el gono-coco de Neisser, no se le ha descubierto hasta ahora, y que tal vez, persistiendo en los trabajos bacteriológicos pueda hallarse el micrococcus *Sub flous*, que habita con mucha frecuencia, en el moco vaginal. Tráeme este recuerdo, el considerar que los contagios de las paradas en que ha hecho los estudios, siempre atribuyeron la causa á una hembra. La última vez que fui llamado para ver los garañones de la parada de Rioseco (en Junio del 96) se puntualizaba la causa en una yegua flaca, con erizamiento del pelo, secreción vulvar y con zarandeo del tercio posterior.

ISASMENDI.

Preceptos de Mr. Nocard expuestas en el IX Congreso de Higiene y Demografía.

Segun M. Nocard, Profesor de la Escuela Veterinaria de Alfort y del Instituto Pasteur la receta sobre sencilla es segura.

1.^a En toda explotación donde ha morado un animal tuberculoso, todos los animales de la especie bovina serán sometidos á la prueba de la tuberculina.

2.^a Los animales reconocidos como sanos serán inmediatamente aislados de los enfermos; se le colocará en un estable especial, nuevo ó rigurosamente desinfectado. En defecto del estable especial, se dividirá el estable común en dos compartimientos por un tabique de separación completa, y siem-

pre que sea posible, cada departamento tendrá su entrada, utensilio y personal distintos. Si el personal es el mismo, se ocupará del grupo de animales sanos en primer término, y cambiar de blusa y calzado después de haber cuidado los otros.

No se introducirán en el estable de los animales sanos los que se adquieran nuevos sin someterlos previamente á la prueba de la tuberculina.

Las terneras nacidas de vacas tuberculosas podrán ser colocadas en el estable de los animales sanos, á condición de ser separadas de sus madres inmediatamente después de su nacimiento y de ser alimentadas con leche hervida.

Hasta la completa desaparición de los animales tuberculosos, el lote de los animales sanos será, cada año, sometido á la prueba de la tuberculina, pues es posible, en efecto que algunos de éstos, que no habían reaccionado á la primera prueba, fueran ya portadores del germe de la enfermedad, sin tener, no obstante, lesiones capaces de provocar la reacción; á esos, la segunda prueba les denunciará antes de que puedan ser dañosos á sus vecinos.

3.^a En cuanto á los animales que la reacción de la tuberculina haya permitido declararlos tuberculosos, se les practicará un exámen clínico minucioso y se les dividirá en dos lotes:

a) Los que presentaren un síntoma cualquiera que pueda ser referido á la tuberculosis, (tos frecuente, destilación nasal ó expectoración, ingurgitación ó induración de los gánquios ó de las mamas, signos estetoscópicos, etc), deberán ser preparados para la carnicería, dejándose de ellos de la mejor manera posible.

b) Los que, por el contrario, no presentasen ningún síntoma exterior de la enfermedad—y éstos son, felizmente, mucho más numerosos, aun en los establejos más gravemente infectados—, no es preciso sacrificarlos en seguida; la mayor parte de estos animales sólo poseen lesiones recientes, ó poco extendidas, casi insignificantes; su estado general es satisfactorio, son poco dañinos desde el punto de vista del contagio; se les puede conservar y destinarn al trabajo, producción de la leche ó reproducción en tanto que sean jóvenes y estén en buen estado; sus hijos nacerán sanos y se conservarán igual si se les aleja inmediatamente del estable infectado y se les nutre con leche hervida.

Gracias á estos medios simples, los cultivadores, podrán, cuando ellos lo quieran, cómoda y rápidamente y sin pedir nada al Estado, sanear sus establos y descargarse del pesado tributo que todos los años pagan á la tuberculosis.

Es esto decir que el estado no debe atender nada en la lucha que se impone contra la plaga? Bien al contrario; la intervención del Estado es necesaria, al menos para impedir que ciertos propietarios poco escrupulosos pongan en circulación aquellos de sus animales que la tuberculina los haya designado como tuberculosos.

Precisa que una disposición legal prohíba la venta de los animales tuberculosos, y á las reglas anteriormente formuladas, en las que la observación exacta permite á los particulares el pronto saneamiento de sus establos, se debe añadir la siguiente, que permitirá ella sola señalar la extensión de la enfermedad y evitar la infección de los establos que hasta entonces habían escapado al contagio.

4.^a los animales reconocidos tuberculosos por la reacción á la tuberculina ú otro medio, no podrán venderse más que para la carnicería, y deberán ser reseñados y marcados: el Veterinario sanitario, á falta del Inspector del matadero, deberá asistir al sacrificio, y si su carne es secuestrada por causa de la tuberculosis generalizada, será de equidad acordar al propietario una indemnización que represente una parte más ó menos grande de la del valor de la carne secuestrada.

En Francia, un proyecto de ley de bases sobre las anteriores reglas fué presentado en la Cámara de Diputados el 20 de Julio de 1895. ¡Está todavía allí! ¿Y por cuánto tiempo? ¡Nadie lo puede decir! Pero lo que sí se puede afirmar, es que si el Parlamento vota este proyecto, ú otro basado sobre los mismos principios, y si la Administración toma á empeño el que sea rigurosamente aplicado, pronto seríamos dueños de la tuberculosis bovina y se podría entrever el dia de su completa desaparición. Este dia, no sólo se habrá prestado un gran servicio á la agricultura, sino qué á la vez se extinguirá una de las fuentes ú origenes de tuberculosis humana.

JUNTA GENERAL ORDINARIA

Sesión del día 8 de Enero de 1898.

PRESIDENCIA DE ILMO. SR. D. SIMÓN SÁNCHEZ

(Publicada en la «Gaceta Médica Veterinaria» el 15 del pasado Agosto.)

En el salón de actos públicos de la Sociedad se reunieron los señores de la Directiva y socios de número para celebrar junta general ordinaria con arreglo á lo que prescribe el reglamento. Abierta la sesión fué aprobada el acta de la anterior.

El Sr. Presidente dió cuenta de los trabajos realizados por la Sección haciendo resaltar su prosperidad y el aumento creciente de socios correspondientes nombrados por la Directiva, usando de sus facultades reglamentarias. Leyó la relación de donativos hechos por los socios de número y las cuotas y donativos de los correspondientes, y otra de nombres ilustres que por su protección y simpatía por la clase merecían ser nombrados socios de honor.

La junta general vió con agrado y singular complacencia el generoso desprendimiento de los donantes, que, aceptado con júbilo, acordó por unanimidad, se consignase en este acta un voto de gracias. Así mismo, por unanimidad, se aprobaron los nombramientos de *socios de honor* á favor de los excelentísimos señores D. Aureliano Linares Ribas, D. Julián Calleja, D. Eduardo Vicenti, D. Angel Pulido, D. Ignacio Bolívar, D. Eduardo Gasset, D. Ricardo Becerro de Bengoa, D. Agustín Sardá, MM. Charles, Morot, Clement Teysardier, E. Nocard, Barrier, Trasbot, Cadiot Cadéac, Brousasco é Ivan Neiman.

El Sr. Esaíá propuso que cada socio contribuya con una peseta por el diploma.

El Sr. González Marcos indicó que sólo los socios de número debían abonar el importe de los diplomas, y del fondo de la Sección el de los honorarios y correspondientes.

El Sr. Coya manifestó que consideraba prematuro ocuparse de estos detalles que debían dejarse para más adelante, y que no era partidario de que se cobrara nada á ningún socio por los diplomas.

El Sr. Presidente consultó á la junta general si delegaba en la Directiva la ejecu-

ción de este pensamiento, y siendo afirmativa la contestación, se acordó que, armonizando el buen gusto, la sencillez y la economía, con los fondos de la Sección se adquirieran diplomas en la forma que estime conveniente.

A pregunta del Sr. Hernández Morillas manifestó el Sr. Molina que la Memoria y discurso inaugural, repartidos con tanta profusión, fué costeada á expensas del Sr. Presidente, por cuyo desprendimiento y á propuesta del Sr. Hernández, se acordó un voto de gracias á la Presidencia y que constase en el acta su generoso desprendimiento, á la vez que se publicará en la GACETA DE MEDICINA VETERINARIA, órgano oficial de la Sección, para conocimiento de todos.

El Sr. Molina expuso que, atendiendo á lo angustioso del plazo para la remisión de trabajos al IX Congreso Internacional de Higiene, era de opinión que se declarara desde luego urgente la discusión del proyecto de Ley de policía sanitaria de los animales domésticos, anteponiéndole á la de Cruzamiento y cría caballar. La junta así lo estimó y acordó la suspensión de este último tema, poniendo á la orden del día, con el carácter de urgente, para la sesión científica de esta misma noche, el mencionado proyecto de ley.

La junta designó Delegados de la Sección para que la representen en el citado Congreso á los señores D. Simón Sánchez, D. José Cuya, D. Eustaquio González y D. Tomás Hernández, que aceptaron y agraciaron tal distinción.

Y no habiendo más asuntos de que tratar el Sr. Presidente manifestó que después de breve descanso se celebraría sesión científica.

* *

Sesión científica.

Reanudada la sesión y aprobada el acta de la anterior sesión científica, el Presidente declaró abierta la discusión del tema puesto á la orden del día.

El Sr. Molina, en concepto de ponente del proyecto de Ley de policía sanitaria, procedió á su lectura por artículos, discutiéndose uno por uno con gran interés y elevación de miras por los señores Coya, Esaín, Selgas, Hernández Morillas, Alcála,

Sánchez y otros señores socios, quedando aprobados los veintiún primeros artículos.

En vista de lo avanzado de la hora, se suspendió la discusión y levantó la sesión.»

V.º B.
El Presidente., El Vicesecretario,
SÁNCHEZ. ANTONIO LÓPEZ MARTÍN.

* *

De trascendencia suma es la sesión celebrada en este día por los acuerdos que se tomaron, y por la plausible idea de honrar el indiscutible mérito de las personalidades que figuran, con el modesto nombramiento de «Honorarios. Los unos como preclaros genios de la ciencia Veterinaria; los otros como excelencias de la política, del foro y de la medicina; y todos, protectores de la clase y de la ciencia Veterinaria Española, ésta estaba en el deber de una manifestación que probara la gratitud, á la par que nos honran aceptando un diploma científico, de horizontes dilatados si los gobiernos atienden á la veterinaria en todo lo que ella se ha hecho acreedora.

EL DIRECTOR.

GACETILLAS

El sorteo.—Con el fin de dar cumplimiento el ofrecimiento que hicimos en los prospectos de Enero y Marzo, regalando por suerte una obra á los que fueran suscriptores antes de la fecha del 10 de Enero y 10 de Abril y con otro libro á los que lo fueran después de estas fechas, hemos determinado verificar el acto del sorteo en la mañana del 15 del presente, en nuestra morada, en la forma siguiente,

Tienen opción á la obra de 75 pesetas los suscriptores inscritos desde el número 1 al 186; y á la obra de 25 pesetas, los del número 187 al 212.

Primeramente se hará la extracción de un número de los 186 que será el favorecido por la suerte. Luego se sacará de los segundos otro número que le dá opción á la 2^a obra.

Las obras son: El Mundo antes de la Creación del hombre. 2^a edición 1874 por Zimmemann.

Y la otra el Beclar (fisiología)

Los favorecidos las recibirán por el correo certificadas y acusarán recibo de poseerlas, remitiendo el importe de remisión.

Isasmendi.

Por mejorar de Salud—Nuestro querido amigo el director de la «Gaceta Médica Veterinaria», se dispone á salir para su país con objeto de tomar aires para mejorar su quebrantada salud.

El trabajo de oficina y de redacción, minan las organizaciones más robustas, como le sucede á nuestro amigo, que para evitar el pauperismo fisiológico tiene que buscar en el campo, lo que le roba el estudio y los sinsabores que proporcionan una publicación.

Que halle la salud y regrese fuerte para ser útil á la clase á quien con tesón defiende.

Apertura de Curso—Según dice la prensa, es muy posible se retrase la apertura del curso para evitar la aglomeración de gente y prevenir alborotos, siempre sensibles y más en estas críticas circunstancias.

Las matrículas siguen haciéndose y la clausura ser á por poco tiempo.

Es sensible cualquier parentesis en las explicaciones del curso, y creemos que el gobierno lo tendrá en cuenta para resolver.

Disparate ministerial.—Tomamos de *El Imparcial*:

«Se va á construir en Santiago en la calle del Hórreo, un gran edificio para instalar la Escuela de Veterinaria. Se invertirán en las obras más de un millón de pesetas.»

Decididamente si ese absurdo se confirma habrá que combatir á sangre y fuego tan descabellada idea que solo traería para el país un enorme gasto improductivo y un daño manifiesto á nuestra profesión más necesitada indudablemente de esta clase de reformas que de la construcción de inútiles edificios.»

Sentimos no ser de la misma opinión que el ilustrado y sesudo periódico *El Imparcial* en este caso. Si la Escuela ha de obedecer á la amplitud de los conocimientos que debe poseer el Veterinario, no es cantidad

exagerada. Una escuela modelo, reportaría grandes beneficios á este desventurado país.

Siempre que sea escuela Veterinaria no editio como la escuela de Madrid.

Mucho lo sentimos.—Por carta sabemos que se halla nuestro queridísimo amigo D Juan Castro y Valero, algo delicado de salud, debido al trabajo constante que emplea en la consecución de sus obras y el estudio de su delicado cargo de Catedrático de la Escuela de Santiago. También sus tiernas niñas están delicadas.

Deseamos de todas veras el pronto restablecimiento de todos.

CORRESPONDENCIA.

- D. Pastor Rodrigo fin de Febrero 99.
- D. Alberto Ferrer fin de Febrero 99.
- D. Juan Saez fin de Mayo del 99.
- D. Julián Pérez García fin de Febrero 99. Estaba anotado en libros.
- D. Felipe Sánchez pagado fin de Febrero 99 servido.
- D. Ramón Boselló fin de Mayo 99 servido el paquete.
- D. Felipe Sánchez fin de Febrero 99.
- D. José Ruiz Guirao fin de Abril 99.
- D. Ignacio Vegas fin de Febrero 99.

sr. D. Fernando Griso. La falta no es por la causa que V. indica. Jamás suspendo el periódico en el momento de finalizar la suscripción y á V. menos. El no recibirse es por extravío ó por la bendita admon. de Correos.

* *

Advertencia. Los Señores que verifican el pago en esta admon. directamente ó por encargo, llevan recibo y no figuran en esta sección.

Los que lo hacen por carta con letra de pago son los únicos que se ponen en el periódico, sección de la correspondencia.

Imprenta de Julián Torés.